	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Pagina: 1 de 2

1. Servicio Social/Modalidad/Estr Comunidad de Cuidado 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: Comunidad de Cuidado Gratitud

1.2 Localidad: Suba

2. Linea: Entornos Amigables y Seguros

2.1. Fecha de Ejecución:

21	8	2023	al	21	8	2023

2.2. Nombre del encuentro: Ecuentro: Día internacional contra el ruido

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: Rene Alejandro Pamo Plata, Técnico Ambiental

3. DESARROLLO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Generar conocimiento ambiental articulando el PIGA y su eje estrategico (Cero si se puede), incentivando las prácticas sostenibles en las personas mayores.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar el conocimiento que tienen las personas mayores del ruido.
- Socializar los impactos en la salud humana y en el ambiente que genera el ruido.
- Socializar la Resolución 0627 de 2006.
- Generar conocimiento sobre los límites permisibles de ruido en la unidad operativa.

3.3. METODOLOGÍA

3.3.1 MOMENTO INICIAL	Se les pregunta a las personas mayores que si saben que es el ruido, a lo que Jesús Omar responde que es un sonido molesto, Emelina manifiesta que es un sonido demaslado alto, Jairo Alonso y Humberto Oliveira manifiestan que es un sonido molesto. Posteriormente el técnico ambiental les pregunta que es el sonido? A lo que Jesús Omar manifiesta que es una onda que viaja hasta nuestro oído, a lo que el técnico ambiental afirma y complementa que es la sensación o impresión producida en el oído por un conjunto de vibraciones que se propagan por un medio elástico, como el aire y se mide en decibeles.
3.3.2. MOMENTO CENTRAL	*Se proyecta los siguientes videos: https://youtu.be/ZGMVFCcp07Y https://youtu.be/xILykRjEFzg https://youtu.be/IM4DZDB9ZQ* los cuales muestran los efectos negativos a largas exposiciones a ruidos fuertes, ya sea por el trabajo o por el área en donde se encuentran, lo cual, producen afectaciones físicas al oído y psicológicas como el estrés, el problema con el ruido es que muchas personas se adaptan a recibir por largos periodos fuertes cantidades de ruido y sin ningún elemento de protección personal, y ya en su vejez se ven las consecuencias. Por lo cual es importante generar conciencia al momento de emitir y de recibir ruidos. Posteriormente se socializa la resolución 0627 de 2006, donde se muestran los parámetros y los horarios en los que se efectúa la resolución donde Diurno va de 7:00am a 9:00pm y nocturno de 9:00pm a 7:00am. También muestra los parámetros y las medicines que se realizaran para establecer la emisión de los ruidos y así mismo las fórmulas para establecer dichas mediciones y los equipo necesarios para realizarlas. Luego se observa una tabla en la cual se clasifica las áreas y la cantidad de decibeles permitidos tanto en el horario diurno como nocturno, donde la unidad opertiva se ubica en el Sector B. Tranquilidad y ruido moderado donde en el dia el máximo son 65 dB y en la noche 55 dB.
3.3.3. MOMENTO FINAL	Para finalizar se les pregunta a las personas mayores sobre los efectos negativos en la salud por el ruido alto excesivo a lo que Humberto Oliveira responde que trae problemas de audición, Jesús Omar responde que la exposición prolongada genera estrés y Jorge Usme responde que también afecta el sueño ya que el ruido no deja dormir. Posteriormente se les pregunta que cuantos son los decibeles permitidos en el área a lo que Jesús Omar manifiesta que es de 55dB lo cual es cierto pero en horario nocturno y se refuerza que en el día son de 65 dB y por último se hace énfasis en el uso de los radios, donde el volumen sea acorde a la norma y en horarios diurnos que permitan conciliar el sueño a las demás personas mayores.

3.4.RECURSOS

Computador portátil, televisor, parlante.

4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO

Las personas mayores adquieren conocimiento sobre la normativa del ruido ambiental identificando que en su hogar se deben manejar en el día 65 dB y en la noche 55 dB. Las personas mayores identifican las problemáticas a la salud que genera el ruido cuando sobrepasan los niveles permitidos como problemas auditivos, generación de estrés y problemas con la conciliación del sueño.

Jorge Usme
CC: 19233525
Persona Mayor

Humberto Oliveira
CC: 15886681
Persona Mayor

Emelina Lopez
CC: 35461153
Persona Mayor

Disneyla Díaz Cadena
Coordinadora

Fecha de evaluación del encuentro: 21 de agosto de 2023

Nombre del profesional que evalúa: Rene Alejandro Pamo Plata, Técnico Ambiental

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO

Tema: Dia internacional contra el ruido	Responsable: Rene Alejandro Pamo Plata, Técnico Ambiental	Fecha: 21 de agosto de 2023



